



N° 005

VALPARAISO, 19 de diciembre de 2022

En la **Segunda Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero, Sra. Marianela Antonucci Santander; y con la ausencia del Concejal Sr. Dante Iturrieta Méndez, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

APROBAR, sesionar mediante medios tecnológicos.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Secretaría Municipal.
JSF/MVA/cc.



N° 006

VALPARAISO, 19 de diciembre de 2022

En la **Segunda Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero, con la abstención de la Concejala Sra. Marianela Antonucci Santander; y con la ausencia del Concejal Sr. Dante Iturrieta Méndez, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

AUTORIZAR, de acuerdo a lo dispuesto en la causal contemplada en artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, urgencia, la contratación directa de la Empresa denominada **Productora Espacio 12 Limitada**, Rut N° 76.795.754-8, para el desarrollo del **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL AÑO NUEVO"**, por un monto total de \$90.000.000.- impuesto incluido, a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de diciembre, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia elaborados por la Unidad de Eventos del municipio.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Secretaría Municipal.
JSF/MVA/cc.